



1

Resolución **Directoral No. 006-2011-AGN/OTA**

Lima, 18 de Marzo del 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 039-98/SBN se aprueba el Reglamento para el Inventario de Bienes Muebles del Estado;

Que, mediante Ley N° 29151 se aprueba la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, su Reglamento;

Que, el artículo 5° del Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado, establece que corresponde a la Dirección General de Administración o la que haga sus veces la supervisión de de la administración, el registro, control, cautela y fiscalización del patrimonio mobiliario de la entidad, así como proporcionar los documentos y las instrucciones técnicas y normas necesarias para el cumplimiento de dichos fines; precisando las instrucciones, plazos, mecanismos, instrumentos y responsabilidades, para el levantamiento del inventario físico del patrimonio de la entidad;

Que, siendo necesario constituir la Comisión de Inventario Físico del Patrimonio Mobiliario del Archivo General de la Nación para el año 2010;

De conformidad a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y con los visados de la Oficina general de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

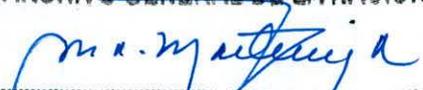
ARTICULO PRIMERO.- Constituir la Comisión de Toma de Inventario Físico del Patrimonio Mobiliario del Archivo General de la Nación 2010, que estará constituida por los siguientes miembros:

- | | |
|------------------------------------|--------------|
| 1. De la Cruz Muchotrigo, Walter | : Presidente |
| 2. Jorge Bernardo Rodríguez Moreno | : Miembro |
| 3. Rogelio Díaz Uriarte | : Miembro |
| 4. Rubén Varela Martel Pulido | : Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.- Al termino del proceso de Inventario la Comisión de Inventario presentará el Informe correspondiente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN


MILAGRITO MONTENEGRO RAMOS
Directora General de la Oficina Técnica Administrativa